



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0013037-MB-
2020//**5354-HCD-2020** – DESPACHO N° 14
- COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-0013037-MB-2020//**5354-HCD-2020**; Ref. a: Sol. Imposición del nombre "LA NOCHE DE LOS LAPICES", al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 33 ubicado en la calle 161 e/ 44a y 45 del Barrio 3 de Junio de la Localidad de Plátanos; y

CONSIDERANDO

Que durante la última Dictadura Cívico Militar, tristemente funcionó el Centro Clandestino de Detención de Ciudadanos llamado "El Castillo", en el predio del Comando Radio Eléctrico de la Policía Federal en el Barrio 3 de Junio de la Localidad de Plátanos;

Que dado que nuestro distrito registra cruelmente más de un centenar de Detenidos Desaparecidos y Asesinados principalmente jóvenes quienes vivían, trabajaban, estudiaban y/o militaban en diversas Organizaciones Sociales, Educativas, Culturales, Política, etc.;

Que en dicho lugar se encuentra actualmente el Centro de Atención Primaria de Salud N° 33, veríamos con agrado homenajear a nuestros jóvenes detenidos-desaparecidos, manteniendo vigente a través de las generaciones actuales y venideras el Nunca Más a los golpes de estado y el máximo concepto de "Memoria Verdad y Justicia";

Que esta Secretaría de Salud pública e Higiene ve con agrado lo solicitado por la Comunidad del Barrio 3 de Junio, quienes proponen la imposición del nombre "LA NOCHE DE LOS LAPICES", al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 33, en recuerdo a aquellos jóvenes estudiantes quienes por reclamar la justa implementación del boleto estudiantil sufrieron por la última dictadura militar la violenta desaparición de sus vidas;

Que acompaña a este hecho la puesta en funcionamiento del consultorio para el abordaje integral del adolescente;

Que dicho pedido fue impulsado por la comunidad en general.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5868

ARTICULO 1°: IMPONGASE el nombre "LA NOCHE DE LOS LAPCIES" al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 33.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 10 de Septiembre de 2020.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
10/09/2020